



**DRA. VILAWAN
MANGKLATANAKUL**
**CANDIDATA DE TAILANDIA PARA
LA COMISION DE DERECHO
INTERNACIONAL (CDI) 2023-2027**

**PROMOVIENDO
PRINCIPIOS,
SOLUCIONES
PRÁCTICAS**

DRA. VILAWAN MANGKLATANAKUL

FECHA DE NACIMIENTO: 13 de julio de 1964
ESTADO FAMILIAR: Casada con dos hijos
NACIONALIDAD: Tailandesa
CARGO ACTUAL: Directora-General, Departamento de Tratados y Asuntos Legales, Ministerio de Asuntos Exteriores de Tailandia (desde 2019)

EDUCACIÓN:
1997 Doctora en Filosofía de Derecho, Universidad de Londres, Reino Unido
1989 Máster en Derecho (Derecho Internacional de Negocio), Universidad de Londres, Reino Unido
1987 Graduada en Derecho, Universidad de Thammasat, Tailandia

CARGOS PREVIOS:
2018 Directora-General, Departamento de Asuntos Económicos Internacionales
2015 Directora-General Adjunta, Departamento de Tratados y Asuntos Legales
2014 Directora, Oficina de Política y Planeación

ACTIVIDADES PROFESIONALES SELECCIONADAS:

Miembro del Comité de la Oficina Contra el Lavado de Dinero de Tailandia; Miembro de la Junta de Autoridad Conjunta Malasia-Tailandia; Miembro de la Junta Directiva, Centro de Arbitraje de Tailandia; Profesora Invitada del derecho internacional en varias universidades líderes, 2003-2008; Juez Asociada, Corte Central de Propiedad Intelectual y de Comercio Internacional de Tailandia.

PUBLICACIONES SELECCIONADAS:

"Primer Arbitraje del Tratado de Tailandia-Camer del Dolar, 2011" en *Controversias entre Inversionista y Estado: Prevención y Alternativas del Arbitraje II*, (CNUCID) 2011, págs. 81-86; "De Colonización a Globalización de Amistad, Comercio y Navegación (Tratados) al TBI: el Principio de No Discriminación", *Revista Saranrom* Vol. 67, 2010 págs. 75-78; "Órgano de Apelación y el papel del activismo judicial: ¿necesidad o ilusión?", *Liber Amicorum en honor del Profesor Dr. Arun Panupong* Facultad de Derecho, Universidad de Thammasat, 2007, págs. 324-330.



Ministerio de Asuntos Exteriores
El Reino de Tailandia



@ThailandforILC
#ThaiCandidateforILC
#VilawanforILC

